



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0345/22

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

Aprobado inicialmente la desafectación del bien de dominio público, parcela 02.02 Equipamiento Público (Plan Parcial de Ampliación del polígono industrial), sito en CL Fuente el Saúz n.º 2 en el Polígono Industrial de Arévalo, para proceder a cambiar la calificación jurídica del mismo de bien de dominio público a bien patrimonial, a favor de la Diputación Provincial de Ávila para destinarlo a la ubicación del Parque Comarcal de Bomberos, por Acuerdo del Pleno Municipal de la Entidad Local de fecha 11 de febrero de 2022, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

La citada aprobación inicial adquirirá el carácter de definitiva si no se presentara ninguna reclamación durante el plazo mencionado.

Arévalo, 14 de febrero de 2022.

El Alcalde, *Francisco León Gómez*.